

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. **2158**

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

000001

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **INDECAUCHO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de mayo del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.06.332 y SC.IJ.DJCPTE.06.216 de 1 y 21 de junio del 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **INDECAUCHO CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

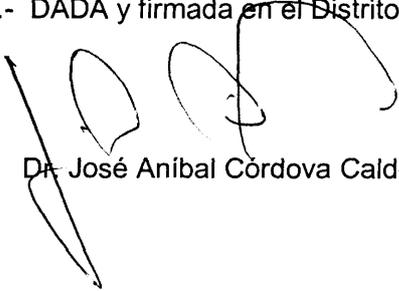
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 JUN 2006


Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVF/mfc
EXP. 17324
T.13307



RA...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, sienta como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA. Y LA RESOLUCIÓN**, bajo el número de partida SETENTA, repertorio 2875. De conformidad con la Resolución N.- 06.Q. IJ 2158 del veinte y uno de julio del dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

Otavaló, 18 de Agosto del año 2006



Dr. Jaime H. Sánchez A.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE OTAVALO-ENCARGADO**